



DIANA MARCELA DAZA ZEA <contadoresdmd@gmail.com>

RV: COTIZACION

1 mensaje

Dirección de Talento Humano <talentohumano@casanare.gov.co>
Para: "contadoresdmd@gmail.com" <contadoresdmd@gmail.com>

28 de agosto de 2026 a las 16:08

Cordialmente,



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 5 - Torre B | Yopal | Casanare Colombia | 850001 |
Oficina (608) 6336339 | VoIP - 1560 |
www.casanare.gov.co

De: GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL <gedseltida@gmail.com>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 3:14 p. m.

Para: Dirección de Talento Humano <talentohumano@casanare.gov.co>

Asunto: COTIZACION

Cordial saludo,

Adjunto cotización solicitada.

Cordialmente,

"La Gobernación de Casanare promueve el uso responsable de los recursos. Antes de imprimir este correo, considere su responsabilidad ambiental."

Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Si lo ha recibido por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínalo de su sistema.

 **2 COTIZACION GEDSE VF.pdf**
4456K



COTIZACIÓN

Sabanalarga, Casanare 28 de Agosto de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Talento Humano
Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal (Casanare)

Asunto: COTIZACIÓN

Yo, **Andrés Mauricio Barrera Morales**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.469.913 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de **GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA (GEDSE LTDA)**, identificada con el Número de Identificación Tributaria No. 900.202.178-4, cotización de acuerdo a su solicitud.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND. DE MEDIDA	CANT	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL
1	Suministrar boletas de cine en 2D para 502 funcionarios con 3 integrantes más de su familia.				
1.1.	Boletas de Cine en 2D	und	2008	15.000,00	30.120.000,00
1.2.	Caja de crispetas de maíz salado de mínimo 270 gr	und	502	20.000,00	10.040.000,00
1.3.	Gasosas medianas de mínimo 22 onzas	und	2008	9.550,00	19.176.400,00
2	Organizar una actividad de bienestar denominada "JORNADA DE INTEGRACIÓN, BIENESTAR LABORAL Y RISOTERAPIA" para los 502 funcionarios de la Gobernación de Casanare.				
2.1.	Garantizar la participación de un humorista profesional de reconocimiento a nivel nacional, con trayectoria artística en presentaciones ante público masivo, eventos institucionales, corporativos, culturales o de entretenimiento. El artista deberá acreditar, como mínimo, las siguientes condiciones: • Experiencia mínima de diez (10) años en actividades relacionadas con el humor, comedia, stand-up comedy, entretenimiento o presentación artística. • Haber realizado mínimo tres (3) presentaciones en diferentes escenarios y/o ciudades a nivel regional y nacional, incluyendo eventos institucionales, corporativos, culturales o de entretenimiento masivo. • Contar con trayectoria artística y reconocimiento público verificable mediante participación en uno o varios medios, plataformas o escenarios de alcance nacional, tales como programas de televisión, radio, plataformas digitales, redes sociales, festivales, teatros, eventos o producciones artísticas. • Acreditar experiencia en formatos de humor, stand-up comedy, entretenimiento y/o animación de eventos, acorde con la naturaleza de la actividad contratada. • El espectáculo deberá ser apto para público adulto y adecuado para un ambiente institucional y laboral, promoviendo el entretenimiento sano y respetuoso y evitando contenidos ofensivos, discriminatorios o contrarios a los principios de respeto y convivencia.	und	1	20.500.000,00	20.500.000,00



Nit: 900.202.178-4

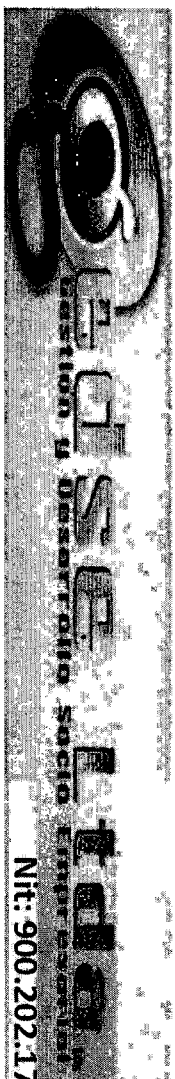
	• El artista deberá garantizar su participación presencial en el evento, que se desarrollará en el municipio de Yopal, Casanare, en la fecha y horario establecidos por la entidad.				
2.2.	Garantizar la presentación de un grupo musical con trayectoria artística reconocida a nivel nacional, con una experiencia mínima de diez (10) años en presentaciones artísticas, culturales, musicales, institucionales, corporativas o de entretenimiento, orientados al esparcimiento, integración y disfrute de los asistentes y que acredite como mínimo una (1) producción discográfica. Modalidades de música: Tropical, bailable, vallenato, cumbia, porro, merengue, salsa, música popular y repertorio comercial. Estilo: Formato de orquesta tropical y música bailable, con interpretación en vivo y adaptación de diferentes géneros musicales para eventos sociales, institucionales y culturales. Repertorio: El grupo deberá contar con un repertorio variado de música tropical y bailable, que incluya, entre otros, géneros como cumbia, porro, merengue, salsa, vallenato, música popular y éxitos nacionales e internacionales, acorde con las características de la actividad y del público asistente Formato: Grupo musical en formato orquestal, conformado por un mínimo de ocho (8) integrantes, entre músicos e intérpretes en vivo, de acuerdo con la propuesta artística presentada. El grupo podrá contar, entre otros, con instrumentos de cuerda, percusión, vientos, instrumentos armónicos y demás instrumentos propios de su formato musical. La presentación deberá tener una duración efectiva mínima de dos (2) horas, que podrá desarrollarse en una o varias puestas en escena durante el desarrollo de la actividad, de acuerdo con la programación establecida por la Entidad.	und	1	9.100.000,00	9.100.000,00
2.3.	Disponer de un auditorio, con capacidad para atender a quinientos dos (502) funcionarios, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, seguridad y accesibilidad para el desarrollo de la jornada de bienestar institucional. El espacio deberá contar, como mínimo, con: • Capacidad suficiente para quinientos dos (502) asistentes, de acuerdo con las condiciones de ocupación y seguridad aplicables. • Adecuadas condiciones de ventilación, iluminación, aseo y comodidad. • Tarima o escenario con dimensiones y condiciones apropiadas para el desarrollo de presentaciones artísticas y actividades institucionales. • Baterías sanitarias suficientes y disponibles durante el desarrollo de la actividad. • Áreas de circulación y acceso adecuadas, así como condiciones que permitan una evacuación segura en caso de emergencia. • Condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida. • Espacios seguros, en adecuado estado de conservación y destinados para el desarrollo de actividades grupales. • Disponibilidad del espacio durante el tiempo requerido para el montaje, desarrollo y desmontaje de las actividades programadas. • Escenografía y elementos de producción requeridos para la puesta en escena, de acuerdo con las características del espectáculo. El lugar deberá estar ubicado en el casco urbano del municipio de Yopal (Casanare) y cumplir con las condiciones de seguridad y demás requisitos aplicables para la realización de eventos con la cantidad de asistentes prevista.	und	1	9.000.000,00	9.000.000,00
2.4.	Garantizar un sistema de sonido profesional, adecuado para el desarrollo de la actividad institucional, de acuerdo con las características del lugar y para una asistencia de 502 funcionarios, incluyendo los equipos, accesorios, personal técnico y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada calidad y cobertura del sonido durante seis (6) horas continuas de servicio. El servicio deberá incluir, como mínimo: • Dos (2) monitores activos de mínimo quince (15) pulgadas, instalados en trípodes y destinados al monitoreo de los participantes, artistas o presentadores. • Dos (2) cabinas de sonido profesionales, activas o pasivas, con características técnicas y potencia	und	1	4.000.000,00	4.000.000,00

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedsetda@gmail.com

Tel: 3132313649-3138160497



	suficientes para garantizar una adecuada cobertura sonora del espacio destinado para el evento. En caso de utilizar cabinas pasivas, el contratista deberá suministrar los amplificadores y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. • Una (1) consola de sonido de mínimo dieciséis (16) canales, análoga o digital, con capacidad suficiente para atender las fuentes de audio requeridas durante el desarrollo del evento. • Tres (3) micrófonos inalámbricos de mano UHF, de línea profesional, con sus respectivos receptores, soportes y accesorios. • Seis (6) micrófonos de línea profesional, con sus respectivos soportes, cables y accesorios, cuando sean requeridos para la presentación artística o musical. • Un (1) computador portátil, destinado a la reproducción y manejo de las fuentes de audio requeridas durante el evento. • Los amplificadores, procesadores de señal, ecualizadores, cajas directas, cables, extensiones, conectores, adaptadores, soportes y demás accesorios necesarios para la correcta instalación y operación del sistema. • Sistema eléctrico y distribución de energía requerida para la instalación y operación segura de los equipos de sonido, incluyendo cableado, extensiones, protecciones y demás elementos necesarios, los cuales deberán ser suministrados por el contratista. • Iluminación básica del área o escenario, mediante los equipos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de iluminación durante el desarrollo de la actividad. • Personal técnico y logístico suficiente para realizar el transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de los equipos. • Un (1) maestro(a) de ceremonias o presentador(a), encargado(a) de la conducción y desarrollo de la agenda programada durante la actividad. • Personal técnico necesario para la operación de sonido, iluminación y demás equipos durante el evento. • Personal logístico requerido para el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. • Personal de apoyo y acomodación necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la presentación.			
2.5.	Disponer durante el desarrollo de la jornada de bienestar de una mesa de hidratación de servicio continuo para los quinientos dos (502) funcionarios, ubicada en un lugar de fácil acceso y en condiciones adecuadas de higiene, orden y presentación. El servicio deberá incluir, como mínimo: • Agua potable disponible durante toda la jornada. • Café preparado y disponible para consumo. • Variedad de aromáticas. • Azúcar y/o endulzantes. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o de material ambientalmente sostenible, aptos para el consumo de bebidas de 6 onzas. • Los demás elementos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. • La estación debe estar claramente señalizada con un letrero que indique su propósito. El contratista deberá garantizar el abastecimiento permanente y suficiente de bebidas, insumos y elementos de servicio durante todo el evento, efectuando las reposiciones necesarias para atender oportunamente a los quinientos dos (502) funcionarios, cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Suministrar, instalar y disponer una mesa de pasabocas durante el desarrollo de la jornada de bienestar, destinada a la atención de quinientos dos (502) asistentes, con variedad de productos dulces y salados. La mesa deberá incluir, como mínimo, una variedad de pasabocas que contemple opciones tales como quesos, jamones, galletas, mini empanadas, bocadillos y productos de pastelería.	und	1	4.300.000,00 4.300.000,00
2.6.	Los pasabocas deberán ser frescos, de adecuada calidad, presentación y aptos para consumo humano, y deberán mantenerse durante todo el servicio en condiciones apropiadas de conservación.	und	1	5.700.000,00 5.700.000,00

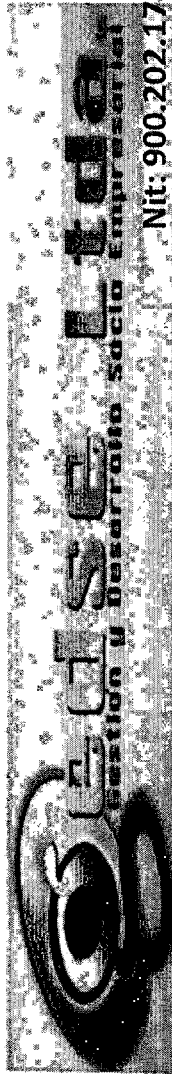


Nit: 900.202.178-4

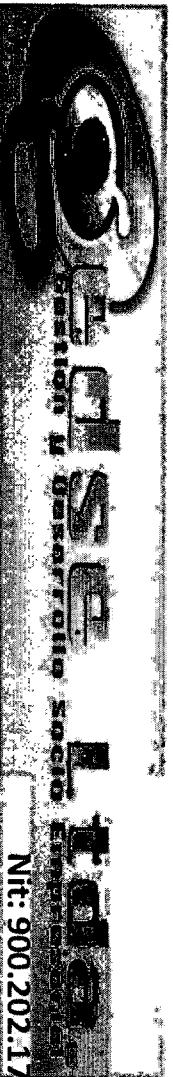
manipulación, higiene y servicio, cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.					
Los pasabocas deberán presentarse en condiciones adecuadas para su consumo, con una porción individual de mínimo veinte (20) gramos por unidad, garantizando variedad entre opciones dulces y saladas. El contratista deberá disponer los elementos necesarios para la adecuada presentación y servicio de los pasabocas, incluyendo mesás, bandejas, recipientes, utensilios, servilletas y demás elementos requeridos para su distribución y consumo, de acuerdo con las características de la actividad. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la jornada, garantizando la adecuada presentación y abastecimiento permanente y suficiente de los productos suministrados. La distribución, presentación y variedad de los pasabocas estarán sujetos a la verificación y aprobación previa de la supervisión.					
3	Organizar una actividad del programa de pre pensionados denominado "EL ARTE DE RENACER: integrando la sabiduría de vida", dirigido a (30) servidores públicos próximos a culminar su etapa laboral, mediante el desarrollo de acciones formativas, vivenciales, reflexivas y prácticas orientadas al fortalecimiento del bienestar integral y la construcción de un proyecto de vida en la etapa de retiro.				
MÓDULO 1: Tema: Transición, ciclo vital y comprensión del ser Inteligencias: Intrínseca, Existencial Propósito: Reconocer el momento vital de Transición, comprendiendo al ser humano desde sus múltiples dimensiones y resignificando la identidad más allá del rol laboral					
3.1.	Disponer de un (1) profesional en Psicología, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante los cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años. • Experiencia específica mínima de dos (2) años en desarrollo de talleres participativos, manejo de grupos, metodologías experienciales, procesos de orientación individual y grupal, actividades de bienestar, desarrollo humano o actividades relacionadas con procesos de transición y proyecto de vida. El profesional deberá contar con las condiciones legales y profesionales requeridas para el ejercicio de su profesión.	und	1	5.500.000,00	5.500.000,00
3.2.	Disponer de un auditorio ubicado en el perímetro urbano de Yopal, Casanare, con capacidad mínima para treinta (30) personas, que cuente como mínimo con: • Treinta (30) sillas ergonómicas o adecuadas para jornadas de capacitación de cuatro (4) horas; • Mesas de trabajo suficientes para los treinta (30) participantes, dispuestas de acuerdo con la metodología de trabajo; • Un (1) video beam o sistema de proyección audiovisual; • Un (1) sistema de sonido compuesto, como mínimo, por un (1) micrófono inalámbrico y parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición en el espacio; • Conexiones eléctricas y demás elementos necesarios para la operación de los equipos audiovisuales; El auditorio deberá encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, seguridad, iluminación, ventilación, accesibilidad y funcionamiento, y deberá estar disponible durante las cuatro (4) horas de duración de la actividad; Nota: Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con instalaciones dotadas con los equipos y elementos requeridos para el desarrollo de la actividad, estas podrán ser utilizadas por el contratista, siempre que exista disponibilidad para los techos programados. En caso de que las instalaciones y/o equipos de la Entidad se encuentren disponibles y sean utilizados para la ejecución de la actividad, el valor correspondiente a estos conceptos no será reconocido ni pagado al contratista.	und	1	1.670.000,00	1.670.000,00
3.3.	Suministrar treinta (30) refrigerios solubles, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.	und	30	20.000,00	600.000,00

Carretera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedsetlda@gmail.com

Tel: 3132313649-3138160497



	• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.			
3.4.	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	300.000,00
MÓDULO 2: Tema: Autocuidado y conciencia corporal Inteligencias: Corporal, Intrapersonal				
3.5.	Disponer de un (1) profesional en Fisioterapia, durante las cuatro (4) horas de la actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años • Experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con el desarrollo de actividades de conciencia corporal, ejercicios posturales, reconocimiento corporal en movimiento, relajación, bienestar corporal y/o experiencias de contacto corporal. El profesional deberá acreditar formación complementaria mediante diplomado de mínimo sesenta (60) horas en Cuidados Geriátricos y Gerontológicos, cuando dicha formación se encuentre relacionada con la población objeto de la actividad y deberá contar con: • Tarjeta profesional vigente. • Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS vigente.	und	1	5.200.000,00
3.6.	Disponer de un espacio tipo spa durante cuatro (4) horas, destinado a treinta (30) participantes, con capacidad de atención simultánea para mínimo quince (15) personas. El servicio deberá contemplar una metodología de atención por grupos o rotación, de manera que los treinta (30) participantes puedan acceder a las actividades y servicios previstos durante el desarrollo de la jornada. El espacio deberá contar, como mínimo, con: • Circuito de relajación y/o hidroterapia. • Sauna y/o turco.	und	30	4.800.000,00



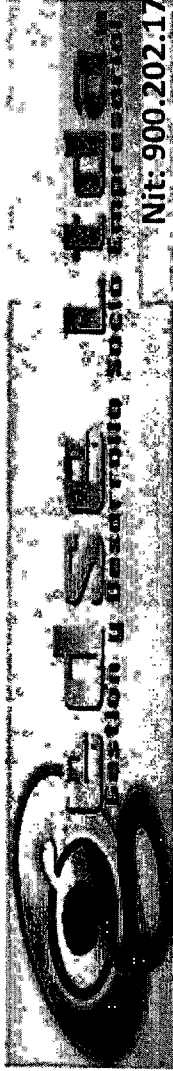
Nit: 900.202.178-4

	• Jacuzzi y/o piscina de relajación. • Sesión de masajes relajantes y/o terapéuticos. • Aromaterapia y/o musicoterapia. • Zona de descanso y relajación. • Vestieres y baterías sanitarias suficientes para hombres y mujeres. • Lockers o espacios seguros para la disposición de objetos personales. • Instalaciones en adecuadas condiciones de limpieza, higiene y seguridad. • Áreas húmedas habilitadas y en funcionamiento conforme a la normatividad vigente. • Espacios adecuadamente ventilados e iluminados. • Señalización de seguridad y rutas de evacuación. • Acompañamiento de personal especializado para la prestación de los servicios que lo requieran.				
3.7.	El contratista deberá garantizar que las instalaciones, equipos, elementos y servicios utilizados durante la actividad se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento, limpieza, higiene y seguridad. Disponer de un espacio de trabajo tipo auditorio para el desarrollo de las actividades de capacitación y orientación por el profesional teniendo en cuenta el contenido temático, dotado con sillas ergonómicas para mínimo quince (15) personas, así como condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, comodidad, higiene y seguridad. Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticos. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio. Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	1	800.000,00	800.000,00
3.8.	• Aromáticos. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio. Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	1	300.000,00	300.000,00
3.9.	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	20.000,00	600.000,00

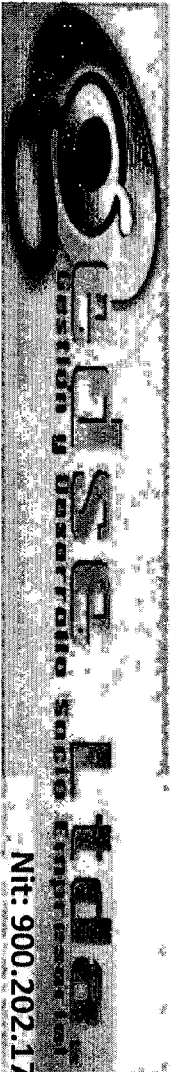
MÓDULO 3: Tema: Gestión emocional, Inteligencia: Intrapersonal, Propósito: Comprender la naturaleza de las emociones y desarrollar herramientas para su gestión consiente

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedsetda@gmail.com

Tel: 3132313649-3138160497

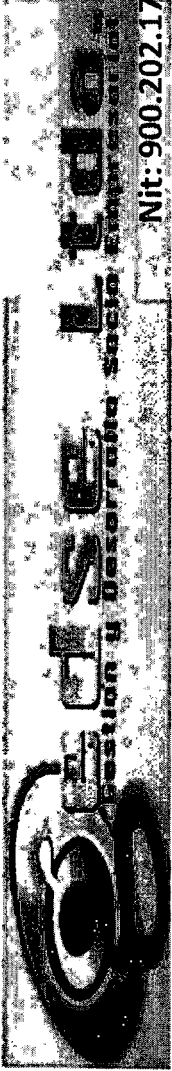


3.10	Disponer de un profesional en Psicología y/o Trabajo Social, durante las cuatro (4) horas de la actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de ocho (8) años • Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en actividades relacionadas con desarrollo humano, gestión emocional, liderazgo personal, coaching, bienestar, acompañamiento de grupos y/o procesos de formación experiencial. • Habilidades y experiencia demostrable en metodologías experienciales y manejo de grupos El profesional deberá acreditar formación de posgrado relacionada con gestión del talento humano, desarrollo humano, liderazgo, bienestar organizacional, gestión emocional o áreas afines, y/o formación certificada como coach en Programación Neurolingüística (PNL), deberá contar con tarjeta profesional vigente y los documentos que acrediten la vigencia de su ejercicio profesional y/o antecedentes disciplinarios, conforme a la normatividad que aplicable.	und	1	6.500.000,00	6.500.000,00
3.11	Disponer de un auditorio o espacio adecuado para treinta (30) personas, dotado como mínimo con: • Treinta (30) sillas ergonómicas. • Mesas de trabajo. • Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente. • Sistema de sonido. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Parlantes suficientes para garantizar adecuada audición durante la actividad. El espacio deberá contar con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad.	und	1	1.670.000,00	1.670.000,00
3.12	Alquiler de un lugar campestre, ecológico o entorno natural que permita realizar actividades de conexión con la naturaleza y caminata consiente y/o senderismo guiado, en el casco urbano del municipio de Yopal – Casanare. El lugar deberá contar, como mínimo, con: • Senderos aptos para caminata de intensidad moderada. • Condiciones adecuadas de seguridad para el desarrollo de la actividad. • Zonas de descanso. • Puntos o espacios destinados para hidratación. • Señalización básica de los senderos y zonas de circulación. • Baños y áreas comunes disponibles para los participantes. • Condiciones de accesibilidad acordes con las características de la actividad. • Acompañamiento logístico durante el desarrollo de la jornada. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para prevenir riesgos asociados al desplazamiento y desarrollo de las actividades en el entorno natural.	und	1	3.300.000,00	3.300.000,00
3.13	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticos. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	300.000,00	300.000,00
3.14	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:	und	30	20.000,00	600.000,00



Nit: 900.202.178-4

OPCION 1 • Un (1) sandwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutos frescos de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.				
MÓDULO 4: Tema: Pensamiento, mente y fisiología, Inteligencias, Intrapepersonal				
	Disponer de un (1) profesional en Medicina, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: El profesional deberá acreditar:			
3.15	• Experiencia general mínima de diez (10) años • Experiencia específica mínima de cinco (5) años relacionada con actividades de bienestar integral, manejo del estrés, promoción y prevención de la salud, conciencia corporal y/o desarrollo humano. • Experiencia certificable en formación de grupos, talleres vivenciales, procesos de capacitación y/o actividades de bienestar. • Formación complementaria y experiencia relacionada con bienestar integral, promoción y prevención de la salud, manejo del estrés, salud preventiva, conciencia corporal, medicina integrativa y/o áreas afines El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente y los demás documentos requeridos para acreditar el ejercicio legal de su profesión.	und	1	5.800.000,00
3.16	Alquiler de un auditorio o salón con capacidad mínima para treinta (30) personas, que cuente con: Treinta (30) sillas ergonómicas, Mesas de trabajo modulares, Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente, Sistema de sonido, Un (1) micrófono inalámbrico y Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición. El espacio deberá contar con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad. Ver especificaciones técnicas.	und	1	1.670.000,00
3.17	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Atomizadores. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	300.000,00



3.18	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	20.000,00	600.000,00
MÓDULO 5: Tema: Duelo y cierre de ciclos Inteligencias: Intrapersonal, Existencial	Disponer de un (1) profesional en Psicología, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años • Experiencia específica mínima de dos (2) años con acompañamiento emocional, duelo, bienestar psicosocial, desarrollo humano, procesos de cambio y/o cierre de ciclos, así como experiencia en conducción de talleres vivenciales y manejo de grupos. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente y los demás documentos requeridos para acreditar el ejercicio legal de su profesión. Garantizar un entorno natural, campestre o espacio abierto, que proporcione condiciones adecuadas de privacidad, tranquilidad, seguridad y comodidad para los asistentes. Preferiblemente podrá desarrollarse en horario nocturno o en condiciones de iluminación controlada, siempre que las condiciones del lugar permitan garantizar la seguridad de los asistentes y del personal. El espacio deberá contar como mínimo con: • Área delimitada y segura para el desarrollo de la actividad. • Condiciones adecuadas de accesibilidad, limpieza y comodidad. • Sillas y/o espacios adecuados para la acomodación de los participantes. • Sistema de sonido básico para ambientación y orientación de la actividad. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Elementos de ambientación acordes con el carácter reflexivo de la actividad. • Baños disponibles para los participantes. • Iluminación suficiente para garantizar la seguridad de los asistentes.	und	1	5.500.000,00	5.500.000,00
3.20	Garantizar un entorno natural, campestre o espacio abierto, que proporcione condiciones adecuadas de privacidad, tranquilidad, seguridad y comodidad para los asistentes. Preferiblemente podrá desarrollarse en horario nocturno o en condiciones de iluminación controlada, siempre que las condiciones del lugar permitan garantizar la seguridad de los asistentes y del personal. El espacio deberá contar como mínimo con: • Área delimitada y segura para el desarrollo de la actividad. • Condiciones adecuadas de accesibilidad, limpieza y comodidad. • Sillas y/o espacios adecuados para la acomodación de los participantes. • Sistema de sonido básico para ambientación y orientación de la actividad. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Elementos de ambientación acordes con el carácter reflexivo de la actividad. • Baños disponibles para los participantes. • Iluminación suficiente para garantizar la seguridad de los asistentes.	und	1	1.900.000,00	1.900.000,00

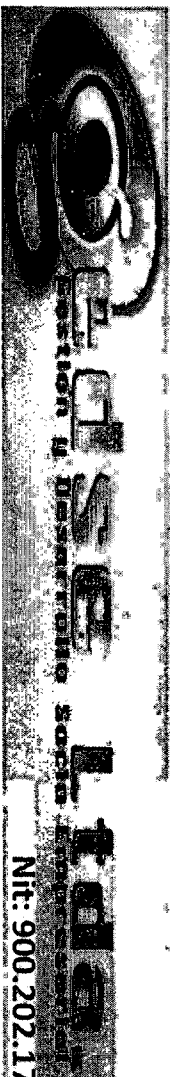


Nit: 900.202.178-4

	• Rutas de evacuación y condiciones adecuadas de acceso y salida. • Personal de apoyo para montaje, organización y acompañamiento.				
3.21	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante los cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticos. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio. Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	1	300.000,00	300.000,00
3.22		und	30	20.000,00	600.000,00
MÓDULO 6: Comunicación asertiva, Inteligencias: Interpersonal, Lingüística					
	Disponer de un (1) profesional en Comunicación Social, Comunicación Organizacional, Desarrollo Humano o áreas afines, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante los cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años • Experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con manejo de grupos, comunicación interpersonal, habilidades comunicativas, desarrollo humano, liderazgo, trabajo en equipo y/o formación experiencial. • Formación de posgrado y/o formación complementaria relacionada con comunicación organizacional, comunicación estratégica, desarrollo humano, liderazgo, relaciones interpersonales, habilidades comunicativas o áreas afines. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente y los demás documentos requeridos para acreditar el ejercicio legal de su profesión.				
3.24	Disponer de un auditorio o espacio amplio con capacidad mínima para treinta (30) personas, dotado como mínimo con:	und	1	1.670.000,00	1.670.000,00



	• Treinta (30) sillas ergonómicas. • Mesas de trabajo modulares. • Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente. • Sistema de sonido. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición. El auditorio debe estar en el mismo establecimiento o escenario donde se desarrollará la jornada, o en un área cercana y de fácil acceso, con el propósito de garantizar la continuidad y articulación de las diferentes actividades programadas, evitar desplazamientos innecesarios de los participantes y facilitar el cumplimiento de la agenda prevista.				
3.25	Servicio de Piscina en condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad, así como un área libre suficiente para el desarrollo de dinámicas grupales, juegos de integración y ejercicios de movimiento, para mínimo para treinta (30) personas. El contratista deberá garantizar el acceso y disponibilidad de una piscina habilitada para uso recreativo, en adecuadas condiciones de limpieza, mantenimiento, higiene y seguridad y contar como mínimo con: • Piscina apta y habilitada para uso recreativo. • Control de profundidad y señalización visible. • Áreas verdes, recreativas y/o de integración complementarias. • Baños, vestidores y duchas suficientes para hombres y mujeres. • Elementos básicos de seguridad y rescate. • Salvavidas certificado durante el desarrollo de las actividades acuáticas. • Supervisión permanente durante el desarrollo de las actividades. • Condiciones sanitarias y de seguridad conforme a la normatividad aplicable. Las actividades acuáticas deberán ser de carácter recreativo y experiencial y estar orientadas al fortalecimiento de la confianza, cooperación, comunicación y trabajo en equipo. El contratista deberá garantizar que la participación en las actividades acuáticas se realice de manera segura y acorde con las condiciones y características de los participantes. Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	30	22.000,00	660.000,00
3.26	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3	und	1	300.000,00	300.000,00
3.27	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3	und	30	20.000,00	600.000,00

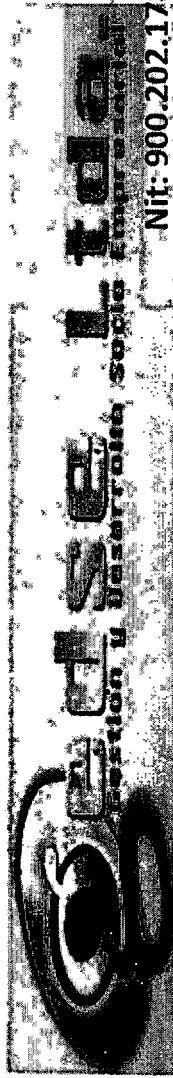


Nit: 900.202.178-4

- Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.
 - Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.
 - Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.
- OPCION 4
- Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutos frescos de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa.
- Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.

MÓDULO 7: Inteligencia financiera, lógico-matemática, Intitapersonal

3.28	Disponer de un (1) profesional en Economía, Finanzas, Administración, Contaduría Pública o áreas afines, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años • Experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con educación financiera, planeación financiera, organización de finanzas personales, formación económica y/o formación de adultos. • Formación de Posgrado y/o formación complementaria relacionada con finanzas, educación financiera, planeación financiera, gestión económica, administración financiera o áreas afines. • Experiencia en manejo de grupos y desarrollo de metodologías prácticas y participativas. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente cuando la profesión así lo requiera y con los documentos que acrediten la vigencia de su ejercicio profesional y/o antecedentes disciplinarios, de conformidad con la normatividad aplicable.	und	1	5.300.000,00	5.300.000,00
3.29	Alquiler de un auditorio o salón con capacidad mínima para treinta (30) personas, que cuente con: Treinta (30) sillas ergonómicas, Mesas de trabajo modulares, Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente, sistema de sonido, Un (1) micrófono inalámbrico y Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición. El espacio deberá contar con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad. Ver especificaciones técnicas.	und	1	1.670.000,00	1.670.000,00
3.30	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante los cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	300.000,00	300.000,00
3.31	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sandwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2	und	30	20.000,00	600.000,00



	• Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa-(190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.				
MÓDULO 8: Régimen pensonal y orientación legal. Inteligencias: Intrapersonal.					
3.32	Disponer de un (1) profesional en Derecho, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de seis (6) años • Experiencia específica mínima de tres (3) años relacionada con régimen pensonal, seguridad social, derecho laboral, orientación jurídica y/o formación en materia pensonal. • Formación de maestría en Derecho Laboral, Seguridad Social y/o áreas afines. El profesional deberá contar Tarjeta profesional vigente, Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la autoridad competente.	und	1	5.500.000,00	5.500.000,00
3.33	Disponer de un auditorio o espacio amplio con capacidad mínima para treinta (30) personas, dotado como mínimo con: • Treinta (30) sillas ergonómicas. • Mesas de trabajo modulares. • Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente. • Sistema de sonido. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición. • Condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad. Nota: Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con instalaciones dotadas con los equipos y elementos requeridos para el desarrollo de la actividad, estas podrán ser utilizadas por el contratista, siempre que exista disponibilidad para las fechas programadas. En caso de que las instalaciones y/o equipos de la Entidad se encuentren disponibles y sean utilizados para la ejecución de la actividad, el valor correspondiente a estos conceptos no será reconocido ni pagado al contratista	und	1	1.670.000,00	1.670.000,00
3.34	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	300.000,00	300.000,00

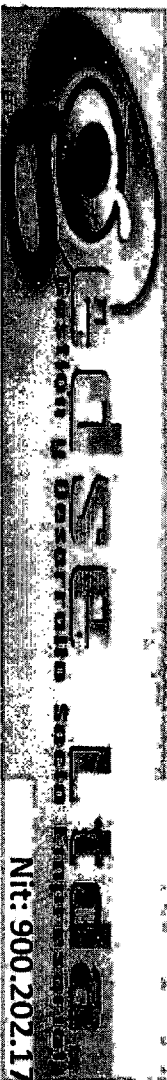


Nit: 900.202.178-4

Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:				
3.35	OPCION 1 • Un (1) sandwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banana, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.			
	und	30	20.000,00	600.000,00
	MÓDULO 9: Tecnología y adaptación digital, Inteligencias: Lógico-matemática, Lingüística			
	Disponer de un (1) profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería Telemática, Tecnología de la Información o áreas afines, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante los cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años • Experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con formación en competencias digitales, alfabetización digital, transformación digital, uso de herramientas tecnológicas, innovación tecnológica y/o capacitación de adultos. • Formación de posgrado y/o formación complementaria relacionada con informática educativa, tecnologías de la información, transformación digital, innovación tecnológica, educación digital o áreas afines. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente cuando la profesión así lo requiera y con los documentos que acrediten la vigencia de su ejercicio profesional y/o antecedentes disciplinarios, de conformidad con la normatividad aplicable.			
3.36	und	1	5.200.000,00	5.200.000,00
3.37	Disponer de un auditorio o espacio amplio con capacidad mínima para treinta (30) personas, dotado como mínimo con: • Treinta (30) sillas ergonómicas. • Mesas de trabajo modulares. • Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente. • Sistema de sonido. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición. • Condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad. • El espacio deberá contar como mínimo con: • Auditorio o salón con capacidad para treinta (30) personas. • Treinta (30) sillas ergonómicas.			
	und	1	1.670.000,00	1.670.000,00



	• Mesas de trabajo. • Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente. • Sistema de sonido. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Conectividad a internet estable y suficiente para el desarrollo de las actividades prácticas. • Equipos tecnológicos suficientes para garantizar ejercicios prácticos y la participación activa de los asistentes, pudiendo utilizarse computadores, tabletas u otros dispositivos adecuados para las actividades programadas.				
3.38	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	300.000,00	300.000,00
3.39	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCIÓN 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCIÓN 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCIÓN 3 • Un (1) emparedado de torfilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCIÓN 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en cumplimiento con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	20.000,00	600.000,00
MÓDULO 10: Proyecto de vida, Inteligencias: Intrapersonal, Existencial					
3.40	Disponer de un (1) profesional en Psicología y/o Trabajo Social, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de ocho (8) años • Experiencia específica mínima de cuatro (4) años relacionada con desarrollo humano, proyecto de vida, liderazgo personal, orientación, coaching, bienestar, acompañamiento de grupos y/o procesos de formación experiencial. • Formación de posgrado relacionada con desarrollo humano, gerencia del talento humano, liderazgo, bienestar, orientación, psicología organizacional o áreas afines y/o formación certificada en coaching. • Acreditar experiencia en metodologías experienciales y manejo de grupos. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente y los documentos que acrediten la vigencia de su ejercicio profesional y/o antecedentes disciplinarios, de conformidad con la normatividad aplicable.	und	1	6.500.000,00	6.500.000,00



Nit: 900.202.178-4

3.41	Garantizar un entorno campestre, natural o espacio amplio, que permita combinar actividades de reflexión, movimiento, integración y conexión con la naturaleza y actividades experienciales. El lugar deberá contar como mínimo con: • Espacio amplio y seguro para actividades grupales. • Área adecuada para actividades de movimiento y conexión con el entorno. • Zona de descanso. • Baños y áreas comunes. • Condiciones adecuadas de accesibilidad, higiene, iluminación y seguridad. • Espacios para el desarrollo de actividades individuales y grupales. El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades durante las cuatro (4) horas de la jornada.	und	1	2.000.000,00	2.000.000,00
3.42	Disponer de un auditorio o salón con capacidad para treinta (30) personas, dotado como mínimo con: • Treinta (30) sillas ergonómicas. • Mesas de trabajo. • Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente. • Sistema de sonido. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Portantes suficientes para garantizar una adecuada audición. La disposición de este espacio se requiere teniendo en cuenta que el presente módulo corresponde a la actividad de cierre del programa, en la cual se contempla la integración de los aprendizajes, experiencias y reflexiones desarrollados durante los módulos anteriores, así como la orientación de los participantes hacia la construcción y proyección de su proyecto de vida para la nueva etapa.	und	1	1.670.000,00	1.670.000,00
3.43	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio. Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:	und	1	300.000,00	300.000,00
3.44	OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 4	und	30	20.000,00	600.000,00

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedsettle@gmail.com

Tel: 3132313649-3138160497



	• Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. - Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.				
4	Organizar una actividad de INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO, dirigida a 502 funcionarios de la Gobernación				
4.1	Garantizar el alquiler de un salón campestre con capacidad para quinientos dos (502) funcionarios, destinado al desarrollo de la actividad de integración de fin de año, que cuente con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad. El servicio deberá incluir el montaje, mobiliario y decoración integral del espacio, de acuerdo con una temática previamente definida y aprobada por la supervisión, e incluir como mínimo: • Cincuenta y un (51) mesas redondas, con capacidad para diez (10) personas cada una, debidamente vestidas con mantel y sobre mantel. • Dos (02) mesas redondas, debidamente vestidas con mantel y sobre mantel, para colocar las condecoraciones o insignias para los funcionarios. • Quinientos dos (502) sillas estilo Tiffany metálicas, cada una con su respectiva almohadilla. • Servilletas de tela en cantidad suficiente para los quinientos dos (502) asistentes. • Cincuenta y tres (53) centros de mesa con flores naturales. • Decoración con flores y elementos de iluminación acordes con la temática del evento, previa aprobación de la supervisión. • Una (1) fotocubierta, con los elementos necesarios para su funcionamiento durante el evento. • Un (1) mural fotográfico acorde con la temática del evento, cuyo diseño deberá ser previamente aprobado por la supervisión. • Montaje, adecuación y organización de los espacios requeridos para el desarrollo de la actividad.	und	1	16.500.000,00	16.500.000,00
4.2	Suministrar y prestar el servicio de cena para quinientos dos (502) asistentes, mediante menú de Buffet llanero, servido a la mesa, de acuerdo con las siguientes especificaciones mínimas por persona: • Dos (2) porciones de proteína: una (1) de carne de cerdo y una (1) de carne de res, de mínimo ciento sesenta (160) gramos cada una. • Un (1) tongo, de mínimo ochenta (80) gramos. • Una (1) mini hayaca, de mínimo ochenta (80) gramos. • Una (1) porción de rellena, de mínimo sesenta (60) gramos. • Un (1) chorizo, de mínimo sesenta (60) gramos. • Una (1) porción de acompañamiento compuesta por plátano maduro, papa, yuca y guacamole. • Una (1) bebida natural o cítrica de mínimo dieciséis (16) onzas. • Una (1) porción de postre. El servicio deberá incluir la vajilla y cristalería necesaria para la atención de los asistentes, como mínimo: • Platos. • Vasos. • Cubiertos. • Copa para agua. La cena deberá ser servida directamente en las mesas de los asistentes, garantizando el suministro completo de las porciones establecidas para cada persona y la atención oportuna durante el desarrollo del evento.	und	502	70.000,00	35.140.000,00
4.3	Suministrar y disponer de una (1) estación de hidratación durante el desarrollo de la actividad de integración de fin de año, destinada a los quinientos dos (502) asistentes, garantizando disponibilidad permanente de las bebidas durante toda la jornada. La estación deberá incluir como mínimo: • Agua potable fría.	und	1	5.950.000,00	5.950.000,00

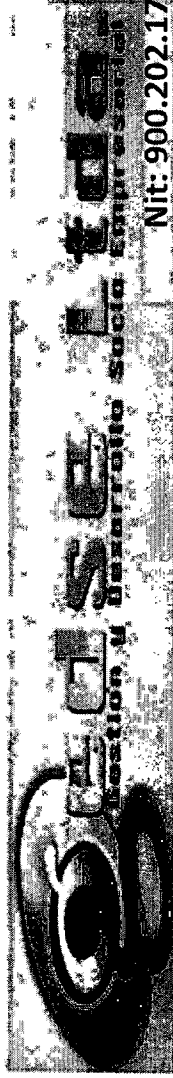


Nit: 900.202.178-4

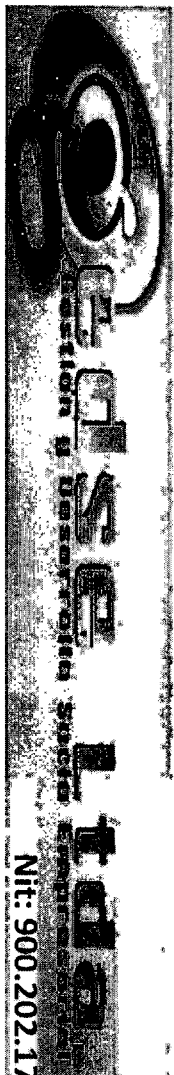
	• Gaseosa de diferentes sabores. • Hielo en cantidad suficiente para mantener las bebidas a una temperatura adecuada. • Vasos biodegradables de mínimo dieciséis (16) onzas, en cantidad suficiente para los asistentes. • Mesa amplia, debidamente vestida y acondicionada para la prestación del servicio. • Elementos necesarios para la disposición y suministro de las bebidas. • Señalización visible mediante un letrero que identifique claramente la "Estación de Hidratación". Las bebidas deberán permanecer disponibles, fijas y en cantidad suficiente durante todo el desarrollo del evento, garantizando su reposición oportuna para evitar desabastecimiento.				
4.4	Suministrar quinientos dos (502) bebidas refrescantes, una (1) por cada asistente, elaboradas a base de frutos amarillos y soda, tipo cóctel sin alcohol o soda italiana, con un contenido mínimo de dieciséis (16) onzas por bebida. Cada bebida deberá incluir como mínimo: • Frutos amarillos. • Soda. • Azúcar y/o endulzante. • Hielo triturado. • Rodajas de naranja como elemento de presentación. Las bebidas deberán ser preparadas y servidas durante el desarrollo del evento, garantizando condiciones adecuadas de calidad, frescura, higiene, manipulación y presentación. El contratista deberá suministrar los vasos, utensilios y demás elementos necesarios para la preparación y servicio de las quinientos dos (502) bebidas. La bebida será no alcohólica y deberá estar disponible en condiciones adecuadas de temperatura y presentación al momento de su entrega a los asistentes.	und	502	21.000,00	10.542.000,00
4.5	Garantizar la presentación de un grupo musical con trayectoria artística reconocida a nivel nacional, con una experiencia mínima de diez (10) años en presentaciones artísticas, culturales, musicales, institucionales, corporativas o de entretenimiento, orientadas al esparcimiento, integración y disfrute de los asistentes y que acredite como mínimo una (1) producción discográfica. Modalidades de música: llanera, tropical, bailable, vallenato, cumbia, porro, merengue, salsa, música popular y repertorio comercial. Estilo: Formato de orquesta llanera, tropical y música bailable, con interpretación en vivo y adaptación de diferentes géneros musicales para eventos sociales, institucionales y culturales. Repertorio: El grupo deberá contar con un repertorio variado de música llanera, tropical y bailable, que incluya, entre otros, géneros como cumbia, porro, merengue, salsa, vallenato, música popular y éxitos nacionales e internacionales, acorde con las características de la actividad y del público asistente Formato: Grupo musical en formato orquestal, conformado por un mínimo de ocho (8) integrantes, entre músicos e intérpretes en vivo, de acuerdo con la propuesta artística presentada. El grupo podrá contar, entre otros, con instrumentos de cuerda, percusión, vientos, instrumentos armónicos y demás instrumentos propios de su formato musical. La presentación deberá tener una duración efectiva mínima de cuatro (4) horas, que podrá desarrollarse en una o varias puestas en escena durante el desarrollo de la actividad, de acuerdo con la programación establecida por la Entidad.	und	1	17.500.000,00	17.500.000,00
4.6	Suministrar, instalar, operar y desmontar un sistema profesional de sonido y producción técnica, adecuado para un evento institucional con una asistencia estimada de quinientos dos (502) personas, garantizando cobertura y adecuada calidad de audio en el área destinada para el desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir como mínimo: sistema de sonido: • Dos (2) monitores activos de mínimo 15 pulgadas, instalados en trípode. • Una (1) consola de sonido o mixer de mínimo 12 canales. • Dos (2) micrófonos para uso general. • Tres (3) micrófonos inalámbricos de mano UHF, de línea profesional. • Seis (6) micrófonos alámbricos de línea profesional. • Dos (2) cabinas principales de sonido, activos o pasivos, con potencia y capacidad técnica adecuadas para garantizar la cobertura sonora del evento. • Un (1) amplificador de mínimo 2.000 vatios, cuando las características del sistema lo requieran. • Un (1) computador portátil para apoyo y reproducción de contenidos audiovisuales. • Todos los cables, conectores, soportes, extensiones, accesorios y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema. Tarima: • Una (1)	und	1	12.200.000,00	12.200.000,00

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltada@gmail.com

Tel: 3132313649-3138160497



	tarima de mínimo 12 m x 12 m, con una altura aproximada de 0,80 m, o las dimensiones que técnicamente determine la producción del evento de acuerdo con las necesidades de la presentación artística. • La tarima deberá contar con estructura estable, segura y adecuada para soportar los equipos y artistas. • Recubrimiento o faldón en tela negra. • Escaleras o acceso seguro a la tarima. • Elementos de seguridad y estabilización requeridos. Pantalla LED: • Una (1) pantalla LED de mínimo 2,80 m x 3,00 m, con resolución y características técnicas adecuadas para la visualización de contenidos durante el evento. • Estructura de soporte y montaje. • Cableado y conexiones necesarias. • Instalación, operación y desmontaje. Personal técnico y operación: El contratista deberá disponer durante el evento del personal técnico y operativo necesario para garantizar la instalación, prueba, operación, monitoreo y desmontaje del sistema, incluyendo como mínimo: • Un (1) sonidista o técnico de sonido. • Personal suficiente para montaje y desmontaje. • Personal técnico requerido para la operación de la pantalla LED.			
4.7	Garantizar el servicio de un (1) animador y/o DJ durante el desarrollo del evento, con experiencia de tres (3) años en animación y show variado de los diferentes géneros musicales y folclóricos colombianos, conducción y/o musicalización de eventos sociales, institucionales, culturales o corporativos. El servicio deberá incluir: • Animación, ambientación y conducción de las diferentes actividades del evento. • Musicalización e interacción con los asistentes, promoviendo la integración y participación. • Repertorio variado que incluya música llanera, folclórica colombiana, tropical, salsa, merengue, vallenato, carranga, norteña, popular, rock, pop, electrónica, guaracha, reguetón y demás géneros comerciales apropiados para el evento. • Manejo de lenguaje y contenidos acordes con el carácter institucional de la actividad.	und	1	2.350.000,00 2.350.000,00
4.8	Garantizar el servicio de un (1) fotógrafo profesional durante el desarrollo del evento, quien deberá acreditar formación mediante curso de fotografía, producción audiovisual o áreas afines y experiencia mínima de tres (3) años en servicios fotográficos para eventos sociales, institucionales, culturales o corporativos. El servicio deberá incluir: • Registro fotográfico de las diferentes actividades desarrolladas durante el evento. • Fotografías grupales por cada dependencia de la Gobernación de Casanare. • Registro de los diferentes espacios, momentos y puntos de interés del evento. • Toma de fotografías espontáneas y protocolarias de los asistentes. • Entrega del registro fotográfico completo en formato digital, en medio o mecanismo acordado con la Entidad. • Las fotografías deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad y resolución para su archivo y uso institucional.	und	1	1.850.000,00 1.850.000,00
4.9	Garantizar los servicios logísticos necesarios para el adecuado desarrollo del evento, disponiendo de treinta (30) personas, entre personal de logística y meseros, durante toda la jornada. El servicio deberá incluir, como mínimo: • Apoyo en el montaje, organización y adecuación de los espacios. • Orientación y atención a los asistentes. • Apoyo en la distribución y servicio de alimentos y bebidas. • Atención de las mesas durante el servicio de cena. • Apoyo en la organización y desarrollo de las diferentes actividades del evento. • Apoyo en el desmontaje y organización final de los espacios. El personal deberá permanecer disponible durante todo el desarrollo de la actividad y contar con la presentación, identificación y elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	und	30	160.000,00 4.800.000,00
			SUBTOTAL	310.588.400,00
			BASE IVA 19%	310.588.400,00
			IVA 19%	59.011.796,00
			VALOR TOTAL	369.600.196,00



Nit: 900.202.178-4

Valor de la cotización: **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS**

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Cordialmente,


GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA

NIT: 900.202.178-4

R.L./ ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES

C. C. NO. 1.018.469.913 de Bogotá



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 11:27:54
Recibo No. S001081293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pbQ93RU5dU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
Nit : 900202178-4
Domicilio: Sabanalarga, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 65789
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 N 5 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico : gedseltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132313649
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 N 5 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico de notificación : gedseltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2008, con el No. 11030 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 11:27:54
Recibo No. S001081293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pbq93RU5DU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siftront.contecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de noviembre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2008, con el No. 12030 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 15123 del Libro IX, se decretó CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 15125 del Libro IX, se decretó MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16123 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16124 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16124 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 31465 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 31465 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A AGUAZUL

Por Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2017, con el No. 31602 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL - CESIÓN DE CUOTAS DE SIGUA TUMAY EIMY MILDRED

Por Acta No. 14 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 31624 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACIÓN DE DURACIÓN Y FACULTADES REP LEGAL)

Por Acta No. 16 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 33535 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE AGUAZUL PARA YOPAL

Por Acta No. 17 del 03 de octubre de 2018 de la Junta Extraordinaria de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018, con el No. 33630 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL VALOR NOMINAL CUOTAS - CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta No. 21 del 06 de marzo de 2023 de la Junta Extraordinaria de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023, con el No. 45250 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A SABANALARGA

Por Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Junta Extraordinaria de Socios de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2024, con el No. 50321 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS-OBJETO SOCIAL

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2030.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 11:27:54

Recibo No. S001081293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pbQ93RU5dU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: suministros en general de: educación: suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares y suministros de víveres para los mismos, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos. Salud: dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Distribución, venta, expendio, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos de todas marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii, iv. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de material médico quirúrgico, mueblería hospitalaria, instrumental para cirugía, laboratorio clínico, odontología, equipos clínicos, reactivos, productos químicos, líquidos y gaseosos. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware. Otros sectores: suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdicos pedagógicas. Suministros de víveres, alimentos perecederos, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para población vulnerable. Dotación de elementos culturales, dotación de implementos deportivos. Suministros de computadores básicos y especializados y equipos periticos y software. Elementos y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Material impreso: productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, diagramación, publicación de boletines, libros manuales y folletos. Suministros y prestación de servicios generales: prestar servicios de aseo, cafetería y organización de eventos, y suministro de elementos de aseo, refrigerios, banquetes y dotaciones para trabajadores de acuerdo a las normas de seguridad industrial, para entidades públicas y empresas privadas. Suministro de sistemas de acondicionamiento, cafetería y refrigeración. Suministro de prendas de vestir en general, y kit para recién nacido. Suministro de elementos de aseo. Suministro de kit de salud oral. Suministro de equipos medico quirúrgicos. Equipos de cómputo y oficina. Área de publicidad y promoción: campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones y estampados. La construcción de toda clase de obras de ingeniería, en especial civiles. La prestación de servicios de interventoría, consultoría, y la elaboración de toda clase de estudios o proyectos de ingeniería. Consultoría y asesoría hseq. Alquiler de equipos y maquinaria para la construcción. Transporte de materiales. Las actividades propias de la construcción, preparación del terreno, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, consultorías y asesorías en ingeniería y arquitectura, construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, geotecnia como laboratorio de suelos, mezclas y pavimentos, control de calidad, alquiler de estudios de suelo y laboratorio, estudios, asesorías y consultoría, alquiler, perforaciones de pozos y estudios geoelectricos, suministro de personal calificado y no calificado, vehículos camperos, camionetas, volquetas, material de río, triturado, suministro de transporte de carga de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; trabajos de ingeniería mecánica en general, y demás actividades de la arquitectura, la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, en desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como: investigación, estudios, diseños, capacitaciones, consultoría, construcciones, interventorías, asesoría, distribución y comercialización de bienes y servicios relacionados con su objeto principal contratando con entidades del orden público y privado, que le permitan propender por el desarrollo urbanístico y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades a través del desarrollo de proyectos de interés social en obras de infraestructura urbana o

[illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.contecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CODIGO DE VERIFICACION pbq93RU5du

Fecha expedición: 24/08/2026 - 11:27:55
Recibo No. S001081293, Valor 12100

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 11:27:55

Recibo No. S001081293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pbQ93RU5dU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el sector industrial, químico, petrolero, eléctrico, obra civil, arquitectura, topografía, geología a terceros en todas las áreas necesarias para el normal desarrollo de las actividades propias de cualquier actividad empresarial pública o privada, ya sea en las instalaciones de aquellas o por fuera de ellas, sin importar la naturaleza y fines del objeto social del tercero. La sociedad podrá ejecutar obras civiles, prestar servicios de asesoría y consultoría, producir, comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes y servicios. Igualmente, la sociedad ejecutara todos los actos, contratos y actividades que sean necesarias y convenientes, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Por lo tanto, podrá ejercer actividades vanas tales como: a) importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, materias primas, materiales, insumos, accesorios, artículos, mercancías, maquinaria, equipo, libros técnicos y demás elementos relacionados. La empresa podrá realizar procesos de financiación y préstamo de recursos en efectivo o especie para sectores relacionados con la arquitectura, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica de control e instrumentación, el mantenimiento, construcción diseño de equipos y facilidades petroleras en superficie, líneas de flujo, gaseoductos y oleoductos redes de vapor y condensado, ajustándose a la normatividad legal vigente para dicha actividad. Podrá adquirir y enajenar bienes raíces, maquinaria y equipos, vehículos y toda clase de bienes lícitos, abrir cuentas financieras y hacer aportes a ellas. Fundirse, asociarse e invertir en otras compañías, importar y exportar toda clase de maquinaria, tomar y dar repuestos y todo aquello que permita y/o incremente su labor y beneficio generando un mayor crecimiento de la sociedad. B) contratar toda clase de personal, de toda índole, especialidad profesión y conocimiento, que se realicen con la actividad de la sociedad, bien sea para que desarrolle actividades propias de la sociedad o que beneficien a un tercero. C) dentro del objeto social se incluyen la celebración y ejecución de contratos; la administración de proyectos, diseños, ingeniería, consultoría, construcción, reparación, mantenimiento de equipos, montaje civil y mecánicos, tuberías, tanques, instalaciones, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos y del sector eléctrico, químico, industrial para un cabal desarrollo de su objeto social la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su transformación ingrese a ellas por adquirir acciones en las mismas, comercializar los bienes y productos que cualquiera y a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su sociedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de los accionistas o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: orfanatos. Hogares y albergues infantiles. Albergues temporales para personas vulnerables. Instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas. Los hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales, en general la empresa podrá celebrar todo tipo de contratos para la prestación atención de servicios integrales a población vulnerable y desarrollar todo tipo de proyectos productivos desde implementación y fortalecimiento.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 50.000.000,00 dividido en 10,00 cuotas con valor nominal de \$ 5.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Fecha expedición: 24/08/2026 - 11:27:55
Recibo No. S001081293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pbq93R5u5dU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifroni.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES	CC. 1018469913	Valor \$ 10.000.000,00
Nro. Cuotas: 2		
JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ	CC. 4113676	Valor \$ 40.000.000,00
Nro. Cuotas: 8		
Totales		Valor: \$ 50.000.000,00
Nro. Cuotas: 10		

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente (o dos, según lo quieran los interesados), que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un periodo de cinco (05) años. Sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordados con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: Usar de la firma o razón social, designar el secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios, designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalar su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios, presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y un balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias, nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta y constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. En especial el gerente está facultado para contratar o celebrar negocios jurídicos con entidades públicas y/o privadas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 27 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018 con el No. 33278 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES	C.C. No. 1.018.469.913

Por Acta No. 20 del 01 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 con el No. 42067 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

SUBGERENTE	NADIS PIEDAD REYES MORALES	C.C. No. 23.795.361
------------	----------------------------	---------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 11:27:55
Recibo No. S001081293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pbQ93RU5dU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de noviembre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria	12030 del 24 de noviembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	15123 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	15125 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16123 del 23 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16124 del 23 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	31465 del 29 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31602 del 22 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 14 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31624 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 17 del 03 de octubre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios	33630 del 11 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios	50321 del 29 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: P8551 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 11:27:55
Recibo No. S001081293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pbq93R5dU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifroni.contecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: GEDSE LTDA YOPAL
Matrícula No.: 173623
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR 14 26 OF 408 CENTRO EMPRESARIAL PASSOS
Barrio: BRR LA UNIDAD
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESSEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.960.147.077,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : G4741.

CERTIFICAS ESPECIALES

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) La junta general de socios b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141252468361					
		 (415)7707212489984(8020) 000014125246836 1					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 2 1 7 8		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA							
36. Nombre comercial							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Sabanalarga			
41. Dirección principal CL 5 5 35		42. Correo electrónico gedseltda@gmail.com		43. Código postal 8 5 0 0 0 1			
44. Teléfono 6 0 4 6 3 3 1 5 7 6		45. Teléfono 2 3 1 3 2 3 1 3 6 4 9					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 8 2 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 2 2 8		48. Código 5 6 2 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 2 2 8	
50. Código 8 5 5 1		51. Código 8 5 5 9		52. Número establecimientos 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
33- Impuesto nacional al consumo							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
52- Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 				55. Forma 			
56. Tipo 				Servicio 			
57. Modo 				58. CPC 			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos ☐ SI ☒ NO		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-05-19 / 03:36:11PM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BARRERA MORALES ANDRES MAURICIO 985. Cargo Representante legal Certificado			

141252468361

(4157707212489964(8020) 0000141252468361

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados extrajeros	65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extrajeros	68. Sin personería jurídica
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2	10	70. Beneficio				

Composición del Capital

71. Clase	72. Número	73. Fecha	74. Número de notaría	75. Entidad de registro	76. Fecha de registro	77. No. Matricula mercantil	78. Departamento	79. Ciudad/Municipio
04	00001	20080219	20080221	03	20080221	0000065789	85	001
1. Constitución								
2. Reforma								
01	20080222	20080222	03	20080222	0000065789	85	001	001
82. Nacional								
83. Nacional público								
84. Nacional privado								
85. Extranjero								
86. Extranjero público								
87. Extranjero privado								
88. Entidad de vigilancia y control								
Superintendencia de Sociedades								
5								

Estado y Beneficio

89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
81	2015.01.01		
Vinculación económica			
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			
95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante			
96. DV			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior			
171. País			
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252468361



(415)7707212489984(8020) 000014125246836 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 2 1 7 8

4

Impuestos y Aduanas de Yopal

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 8 0 7 2 7

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

1

Cédula de Ciudadanías

1 3

1 0 1 8 4 6 9 9 1 3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

BARRERA

MORALES

ANDRÉS

MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4. Número de formulario

141252468361



Espacio reservado para la DIAN

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 2 1 7 8 4
6. DV Impuestos y Aduanas de Yopal

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 4 1 1 3 6 7 6
112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido NUNEZ 117. Primer nombre JOSE 118. Otros nombres MAURICIO

119. Razón social BARREIRA
120. Valor capital del socio 25,000,000
121. % Participación 5 0 2 0 0 8 0 2 2 1
122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 1 8 4 6 9 1 3
112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido BARREIRA 117. Primer nombre ANDRES 118. Otros nombres MAURICIO

119. Razón social
120. Valor capital del socio 25,000,000
121. % Participación 5 0 2 0 1 7 0 8 2 2
122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento
112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
115. Primer apellido
116. Segundo apellido
117. Primer nombre
118. Otros nombres

119. Razón social
120. Valor capital del socio
121. % Participación
122. Fecha de ingreso
123. Fecha de retiro

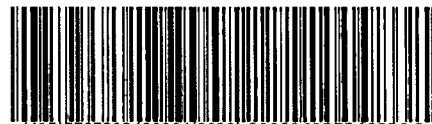
111. Tipo de documento
112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
115. Primer apellido
116. Segundo apellido
117. Primer nombre
118. Otros nombres

119. Razón social
120. Valor capital del socio
121. % Participación
122. Fecha de ingreso
123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252468361



(415)7707212489984(8020) 000014125246836 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 2 1 7 8

4

Impuestos y Aduanas de Yopal

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 1 1 8 5 4 2 8 9 2

8

1 7 9 3 8 2

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

RINCON

RINCON

ELIDA

PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 3 1 2 1 5



(415)7707212489984(8020) 000014125246836 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSE LTDA YOPAL

163. Departamento

Casanaare

164. Ciudad/Municipio

Yopal

165. Dirección

CR 14 26 28 OF 408 ED CENTRO EMPRESARIAL PASSOS BRR LA UNIDAD

166. Número de matrícula mercantil

1 7 3 6 2 3

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 3 0 8 2 4

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

169. Fecha de cierre

2 0 2 6 0 4 2 1

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

162. Nombre del establecimiento

GEDSEV

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

165. Dirección

DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil

4 9 7 4 9 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 6 0 4 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 1 6 0 4 9 7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.469.913

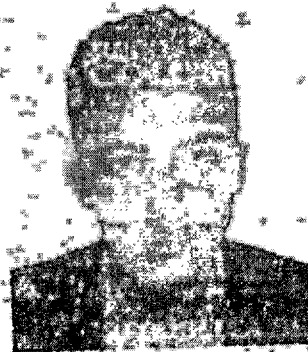
BARRERA MORALES

APELLIDOS

ANDRES MAURICIO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1994

UITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

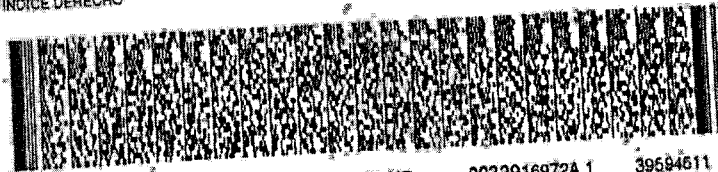
AB+
G.S. RH

M
SEXO

20-SEP-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARISTO SANCHEZ TORRES



A-1500150-00434243-M-1018469913-20130507

0032916972A 1

39594611